

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Senador Rivera Filomeno celebra decisión del Tribunal Federal sobre pleito gasolina

Legislador por Carolina insiste en la defensa al consumidor puertorriqueño.

(EL CAPITOLIO – jueves, 15 de mayo de 2014) – El senador popular por Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno celebró la decisión del Tribunal Federal, que desestimó el pleito con el que la Asociación de Detallistas de Gasolina (ADG) impugnó la Ley 152, de su autoría.

“Lo que logramos con esta Ley es defender al consumidor de gasolina en Puerto Rico. Expresamente se prohíbe que se le impongan cargos adicionales a los clientes que paguen con tarjeta de crédito”, expuso el senador Rivera Filomeno. “Aquí lo más importante es la defensa del consumidor, que tenga un trato justo y las opciones para comprar gasolina al mejor precio disponible”. La ley presentada por Rivera Filomeno entró en vigor el 13 de diciembre de 2013.

El juez federal Daniel Domínguez argumentó que el caso no debe verse en el foro federal, debido a que es una controversia nueva basada en una ley de Puerto Rico sobre la que no hay decisiones de los tribunales de la Isla que puedan orientar a una solución. El juez realizó observaciones sobre el lenguaje de la ley. “El estatuto claramente prohíbe la imposición de cargos por el uso de tarjetas de crédito o débito”.

###

